

## SESIONES ORDINARIAS

2002

# ORDEN DEL DIA N° 1427

### COMISIONES DE LEGISLACION DEL TRABAJO Y DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 11 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2002

**SUMARIO: Procedimiento** instaurado por los trabajadores que quedaron despedidos de la empresa denominada Frigorífico Vizental para continuar con sus tareas. Declaración de interés parlamentario. **Gutiérrez (F.) y otros.** (6.247-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el procedimiento instaurado por los trabajadores despedidos de la empresa denominada Frigorífico Vizental, quienes decidieron la continuidad de sus tareas a través de la gestación de la Cooperativa de Trabajadores Frigorífico Vizental Cootrafivi; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 30 de octubre de 2002.

*Saúl E. Ubaldini. – Mario A. H. Cafiero. – Melchor A. Posse. – Adriana R. Bortolozzi. – Edgardo R. M. Grosso. – Luis A. Sebriano. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – Ismael R. Cortinas. – Roque T. Alvarez. – Alfredo E. Allende. – Guillermo Amstutz. – Mónica S. Arnaldi. – Omar E. Becerra. – Oraldo N. Britos. – Alicia A. Castro. – Gerardo A. Conte Grand. – Alejandro O. Filomeno. – María E. Herzovich. – Mónica A. Kuney. – Arturo P. Lafalla. – María S. Leonelli. – María T. Lernoud. – Fernando C. Melillo. – Nélide B. Morales. – Lorenzo A. Pepe. – Héctor T. Polino. – Héctor R. Romero.*

*Mirta E. Rubini. – Liliana E. Sánchez. – Francisco N. Sellarés. – Margarita R. Stolbizer.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el procedimiento instaurado por los trabajadores que quedaron despedidos de la empresa denominada Frigorífico Vizental por la quiebra, quienes a través de la gestación de la Cooperativa de Trabajadores Frigorífico Vizental Cootrafivi decidieron la continuidad de sus tareas, como medio de recuperación productiva y sostenimiento de la fuente laboral.

*Francisco V. Gutiérrez. – Roque T. Alvarez. – Marcela A. Bordenave. – Franco A. Caviglia. – Fabián De Nuccio. – Francisco V. Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. – Fernando C. Melillo. – María L. Monteagudo. – María G. Ocaña. – Alberto J. Piccinini. – Marcela V. Rodríguez. – Atilio J. Tazzioli. – Saúl E. Ubaldini.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el procedimiento instaurado por los trabajadores despedidos de la empresa denominada Frigorífico Vizental, quienes decidieron la continuidad de sus tareas a través de la gestación de la Cooperativa de Trabajadores Frigorífico Vizental

Cootrafivi, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Saúl E. Ubaldini.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El frigorífico Vizental, uno de los principales exportadores de carne vacuna de la provincia de Entre Ríos hasta su clausura, en el año 1999, lamentablemente se encuentra desprotegido. El Estado no creó ningún mecanismo tendiente a su reactivación y, consecuentemente, la desprotección se extendió sobre los trabajadores, que continúan sin trabajo.

Después de la quiebra, sólo los trabajadores cooperativizados se interesaron por la continuidad de la empresa, sin obtener resultados en la Justicia, ni apoyo político-financiero del Estado.

Los avatares de la economía actual, sumados al proceso devaluatorio de la moneda y a la licuación de los pasivos, han transformado en un excelente negocio iniciar el proceso de adquisición por capitales extranjeros, imposibilitando que este frigorífico quede en manos de sus trabajadores. Consecuentemente fueron apareciendo firmas interesadas para alquiler o compra, tales como Noelma, en el primer caso, y Swift y Dumilón en el segundo.

Cinco firmas se presentaron ante el juez de la causa, doctor Jorge Malgor, con la intención de quedarse con esta empresa, que hasta el año 1999 era considerada una de las tres más importantes del país, observando su estándar sanitario.

La firma presidida por Juan Carlos Vizental, clausuró la planta con una deuda que supera actualmente, luego de la pesificación, los \$ 36 millones. El 85 % de las acreencias corresponde al Banco de la Nación Argentina y el 10 % de las mismas son laborales.

El síndico de la quiebra, doctor Miguel Sciancalepore, anunció a través de los medios que el frigorífico será vendido.

Desde su clausura, los trabajadores desocupados formaron la Cooperativa Trabajadores Frigorífico Vizental –Cootrafivi– y fueron autorizados por la Justicia a tomar la planta en locación para reactivarla.

En estos momentos las autoridades del Banco de la Nación Argentina se encuentran en proceso de cesión del crédito que mantuvieran con la firma Vizental, de alrededor de \$ 29.000.000 al frigorífico Swift a cambio del 30 % de su valor, valor irrisorio, con la consiguiente pérdida de una fuente productiva nacional que redistribuya sus ganancias en la población trabajadora y permita la reactivación de la zona.

Mediante la continuidad de la explotación por la cooperativa, se consolida la incorporación de los 700 trabajadores a la producción asegurando que la empresa y los recursos que genere queden en el país.

Es muy grave, señor presidente, de confirmarse las versiones periodísticas, que un ex funcionario del anterior gobierno sea el impulsor de este atropello a los trabajadores y a la sociedad. Es muy grave que se permita este primer caso de compra de créditos por parte de una multinacional.

Es por todo ello que solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

*Francisco V. Gutiérrez. – Roque T. Alvarez. – Marcela A. Bordenave. – Franco A. Caviglia. – Fabián De Nuccio. – Francisco V. Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. – María G. Ocaña. – Alberto J. Piccinini. – Marcela V. Rodríguez. – Atilio J. Tazzioli. – Saúl E. Ubaldini.*